



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA  
Caja de la Vivienda Popular

## ACUSE DE RECIBO

Código: 208-MV-FI-150

Versión: 1

Pág. 1 de 1

Vigente desde: 17/11/2021

DIRECCIÓN VECINO

CR 6B Este No. 97D - 05 sur

CHIP POSTULANTE

AAA0172LY0H

NÚMERO DE RADICADO

11001-0-23-0702 / 202414000013421

FECHA DE ENTREGA

05-01-24

ENTREGADO

FIRMA  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_

DATOS DE QUIEN RECIBE

NO ENTREGADO

CAUSAL\*: CERRADO

PROFESIONAL QUE ENTREGA

FIRMA [Signature]  
NOMBRE: Valentina Coviador / Soledad Sosa  
CONTRATO: 143-23

DATOS DE QUIEN ENTREGA

\*Causal: Rehusado, No existe dirección, Dirección errada, Cerrado, Fuerza Mayor.



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202414000013421**



Fecha: 28-01-2024

Señores

**PROPIETARIO y/o POSEEDORES**

Dirección: **CR 6B ESTE No. 97D- 05 SUR**

Ciudad

Asunto: **Citación a vecinos - Tramite de Modificación de Licencia de Construcción Vigente. Expediente: 11001-0-23-0702.**

Respetado Señor/Señora,

La Caja de Vivienda Popular en el marco del trámite de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 1848 de 2017, modificada por los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto Nacional 1333 del 2020 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, procede a citar(a) en su calidad de vecino colindante del predio propiedad de la señora **MARIA SANTOS CUSPIAN TUNOBALA**, quien el pasado 07/11/2023, presentó solicitud para modificación a la licencia vigente del reconocimiento de la existencia de una vivienda de interés social en asentamiento legalizado con uso **Residencial**, radicado con el expediente del asunto y referente al predio localizado en dirección **CL 97D SUR 6A 17 ESTE**, de la localidad de **Usme**, identificado con **CHIP AAA0172LYUH** y folio de matrícula inmobiliaria número **050S40346391**.

Por lo anterior, y si usted desea hacerse parte en el trámite y hacer valer sus derechos puede manifestarlo mediante escrito dirigido a este Despacho bien sea por medio físico a la CL 54 No. 13 - 30 o por medio digital al correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co), citando el número de expediente del asunto, a partir del recibo de la presente comunicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

Es de precisar que las objeciones y observaciones deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Página 1 de 2

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.